

## Plan de transición de la certificación con la norma FSSC 22000. VERSION 5.0

Fecha de Emisión: 2019-07-17

**Dirigido a: Empresas titulares de la certificación ICONTEC de sistemas de gestión con la norma FSSC 22000 VERSION 4.1.**

### 1. Revisión de la norma FSSC 22000 Versión 5.0

El 3 de Junio de 2019, se publicó la nueva versión de la norma internacional de requisitos de sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos (FSSC 22000 V:5.0), por parte de la Junta de Partes Interesadas de Fundación FSSC 22000

### 2. Principales cambios en la norma FSSC 22000. VERSION 5.0

Los principales aspectos que contempla la actualización de la FSSC 22000 V: 5.0, es la aplicación de la Estructura de Alto Nivel de ISO (HLS), común para todas las normas ISO. En general esta nueva versión trae consigo un mayor énfasis en contexto y partes interesadas, liderazgo y compromiso de la dirección, gestión de riesgos y ampliación de los requisitos relacionados con las comunicaciones y ajuste a los requisitos adicionales.

La actualización de las normas contempla también algunos puntos específicos para la gestión de la seguridad alimentaria relacionados con la metodología HACCP.

Dentro de los cambios a tener en cuenta se relacionan los siguientes:

#### ➤ Documento parte 2:

- Nueva estructura documental de la Fundación.
- Reemplazo de la norma ISO 22000:2005 por la norma ISO 22000:2018.
- El requisito adicional “gestión de servicios” entro a formar parte de la cláusula ISO 22000:2018 en el numeral 7.1.6 y la gestión de servicios de laboratorio sigue siendo un requisito adicional de la FSSC 22000.
- El requisito adicional “gestión de alérgenos” aplica para las siguientes categorías y subcategorías (C, E, FI, G, I y K.)
- El requisito adicional de “monitoreo ambiental” aplica para las siguientes categorías y subcategorías. (C, E, FI, I y K).
- El requisito adicional “recursos naturales” fue eliminada.
- Se incorpora un nuevo requisito relacionado con el transporte y entrega (Categoría F1).

#### ➤ Documento parte 3:

- **No conformidades:** En caso de incumplimientos observados en una auditoría realizada a la oficina principal, donde se supone que tienen impacto en los procedimientos equivalentes aplicables a todos los sitios, se deben abordar las acciones correctivas referentes a temas de comunicación en todos los sitios certificados, así como las demás correcciones y acciones correctivas. Dichas no conformidades y acciones correctivas se identificarán claramente en la sección pertinente del informe de auditoría del sitio.

Una vez aprobados los planes de acción, la Organización debe enviar la evidencia de las correcciones tomadas en un plazo de 28 días a partir del último día de la auditoría. Si se supera este plazo, se suspenderá el certificado.

- **No conformidad crítica.** ICONTEC llevará a cabo una auditoría adicional entre las seis (6) semanas y seis (6) meses después de la auditoría etapa 2 para verificar la aplicación efectiva de las medidas correctivas. Esta auditoría se realizará en la sede de la Organización y tendrá una duración mínima de un día. Una vez se realice esta actividad, podrá reactivar. El certificado y el ciclo de la auditoría actual y la siguiente auditoría se llevará a cabo según lo planeado originalmente (la auditoría llevada a cabo es adicional y no sustituye a una auditoría anual). Esta auditoría se documentará y se cargará el informe.
- **Suspensión de certificados, reducción o ampliación de alcance.** En los casos en que ICONTEC evidencie que el alcance que posee la Organización excede su capacidad para cumplir los requisitos del esquema, ICONTEC reducirá el alcance de la certificación en consecuencia.

➤ **Documento parte 4:**

- **Experto técnico.** Cuando se considere necesario se puede asignar un experto técnico al equipo de auditoría, el cual debe tener una experiencia demostrable en la subcategoría que respalde el alcance de la auditoría. El experto técnico operará siempre bajo la dirección de un auditor FSSC 22000 calificado. Cuando se utilice un experto técnico, ICONTEC se asegurará de que al menos un auditor del equipo tenga la calificación en la categoría.

➤ Ajuste e inclusión de nuevas definiciones.

### **3. Transición de las certificaciones otorgadas con la norma FSSC 22000 V: 4.1 a la versión 5.0 de la misma.**

Teniendo en cuenta las directrices de la Junta de Partes Interesadas de FSSC 22000, definidas en el documento "Requisitos para el proceso de actualización FSSC 22000 versión 5.0", ICONTEC ha establecido:

- Realizar las auditorías de transición a la nueva versión de la norma, durante la auditoría correspondiente al ciclo de certificación para el año 2020 (seguimiento o renovación).

Los certificados de sistema de gestión de inocuidad alimentaria con la norma FSSC 22000, versión 4.1, no serán válidos después del 2020-12-31.

### **4. Recomendaciones para las Organizaciones titulares de la certificación ICONTEC de sistema de gestión con la norma FSSC 22000, versión 4.1**

Para las organizaciones titulares de la certificación ICONTEC de su sistema de gestión de inocuidad alimentaria con la norma FSSC 22000, versión 4.1, se recomiendan las siguientes directrices para actualizar exitosamente el sistema de gestión y por ende su certificación:

- ✓ Conocer los requisitos y conceptos de la nueva norma revisada, FSSC 22000, versión 5.0, según aplique.
- ✓ Identificar brechas organizacionales, que se necesitan abordar para cumplir los requisitos nuevos o modificados.

- ✓ Definir y desarrollar un plan de transición para la actualización del sistema de gestión de inocuidad alimentaria y la certificación a los nuevos requisitos, que incluya actividades, responsables en la organización, hitos clave, los recursos requeridos y el cronograma de ejecución.
- ✓ Suministrar el entrenamiento y conocimiento apropiado a todas las partes que tienen un impacto en la eficacia y desempeño de la organización, en los nuevos requisitos y en el resultado esperado de su implementación.
- ✓ Revisar y confirmar el alcance del sistema de gestión certificado.
- ✓ Actualizar el sistema de gestión para cumplir los requisitos revisados y proporcionar la verificación de la eficacia.
- ✓ Verificar periódicamente el avance y la eficacia del plan de transición.
- ✓ Programar, planificar y ejecutar la auditoría interna al sistema de gestión, considerando los requisitos de norma revisada.
- ✓ Definir e implementar las correcciones y acciones correctivas pertinentes.
- ✓ Realizar la revisión del sistema de gestión por la alta dirección de la organización.

## **5. Opciones para realizar la auditoría de actualización de la certificación ICONTEC con la norma FSSC 22000, versión 5.0**

ICONTEC notificará la auditoría correspondiente al ciclo de la certificación para el año 2020, con la norma FSSC 22000, versión 5.0 y no tendrá un aumento en la duración del número de días de auditoría.

Si la auditoría de transición se realiza durante una auditoría de recertificación, con resultados satisfactorios y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Certificación de Sistemas de Inocuidad de los Alimentos FSSC 22000 ES-R-SG-01- A-001 se procederá a actualizar el certificado con la versión 5.0 de la norma respectiva, con un período de validez de tres (3) años.

Para los casos en que la auditoría de transición se realice durante una auditoría de seguimiento, con resultados satisfactorios y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Certificación de Sistemas de Inocuidad de los Alimentos FSSC 22000 ES-R-SG-01- A-001, se procederá a actualizar el certificado con la versión 5.0 de la norma respectiva, con el período de validez restante del certificado.

## **6. Opciones para realizar la auditoría de otorgamiento de la certificación ICONTEC con la norma FSSC 22000, versión 5.0 durante el periodo de transición**

La Organización que actualmente esté implementando el sistema de gestión de inocuidad con la norma FSSC 22000, versión 5.0, puede solicitar la certificación ICONTEC de sistemas de gestión de inocuidad con la versión 4.1, e ICONTEC como valor agregado realizará un diagnóstico en los nuevos requisitos de la norma FSSC, versión 5.0, para evaluar su grado de implementación.

La transición a la norma FSSC 22000, versión 5.0, se realizará durante la primera auditoría que corresponda al ciclo de certificación del año 2020, lo cual quiere decir que si la Organización solicita

realizar la auditoria etapa 1 durante el año 2019 y la auditoria etapa 2 durante el año 2020, esta será programada bajo los requisitos de la nueva versión de la norma FSSC 22000 V. 5.0.

## 7. Certificados de sistema de gestión suspendidos

En el caso en que el certificado ICONTEC de sistema de gestión de inocuidad alimentaria con la norma FSSC 22000, versión 4.1, se encuentre suspendido durante la vigencia del plan de transición, el titular de la certificación podrá solicitar la auditoría de reactivación y la auditoría de transición de la certificación de manera conjunta. Para tal fin, la auditoría se realizará de acuerdo a los tiempos establecidos en el documento “Transición FSSC 22000 versión 5.0” y lo definido en el Reglamento de la Certificación de Sistemas de Inocuidad de los Alimentos FSSC 22000 ES-R-SG-01- A-001 y dentro de los plazos establecidos en el presente plan de transición.



Juan Sebastián Salazar  
Jefe de Certificación  
ICONTEC International